RESOLUCION de 10 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se adjudican destinos a los Médicos Forenses que han superado las pruebas selectivas convocadas por la Orden que se cita.

Visto el expediente instruido para la provisión de destinos por los Médicos Forenses aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2979/2006 de 15 de septiembre (BOE de 29.9.2006), y de conformidad con el artículo 488 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y con el artículo 28 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia.

Esta Dirección General ha resuelto

Primero. Nombrar para los destinos que se indican a los Médicos Forenses que en Anexo se relacionan.

Segundo. El plazo para tomar posesión del destino obtenido será de veinte días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de diciembre de 2008.- La Directora General Isabel María Cumbrera

A IN E X U AD ILIDICACIÓN DE DESTINOS CHERPOS DE MÉDICOS FORENSES.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos exigidos en las convocatorias, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 6 de septiembre de 2004

(BOJA núm. 181, de 15 de septiembre), se adjudican los puestos de trabajo especificados en los Anexos a esta Resolución, convocados por Resolución de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte de 6 de noviembre de 2008 (BOJA núm. 229, de 18 de noviembre), a los funcionarios que figuran en los citados Anexos.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativa de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 15 de diciembre de 2008.- El Consejero, P.D. (Orden de 6.9.04), el Viceconsejero, Sergio Moreno Monrové.

ANEXO I

Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 26.186.381-F. Primer apellido: Carrasco. Segundo apellido: Méndez.

Nombre: Manuel.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Turismo.

Código: 11420510.

Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte. Centro de directivo: Delegación Provincial de Turismo, Comer-

cio y Deporte. Localidad: Jaén. Provincia: Jaén.

ANEXO II

Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 26.454.433-V. Primer apellido: Villar. Segundo apellido: Torres. Nombre: Juan Antonio

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Deporte.

Código: 11567910.

Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte. Centro de directivo: Delegación Provincial de Turismo, Comer-

cio y Deporte. Localidad: Málaga. Provincia: Málaga.

> RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de tra bajo de libre designación

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos exigidos en las convocatorias, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre), se adjudican los puestos de trabajo especificados en los Anexos a esta Resolución, convocados por Resolución de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte de 2 de junio de 2008 (BOJA núm. 122, de 20 de junio), a los funcionarios que figuran en los citados Anexos.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el arts. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 19 de diciembre de 2008.- El Consejero, P.D. (Orden de 6.9.2004), el Viceconsejero, Sergio Moreno Monrové.

ANFXOI

Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 34.033.071-V.
Primer apellido: Del Trigo.
Segundo apellido: Espinosa.

Puesto de trabaio adiudicado: Coordinador Inspección.

Código: 11308010

Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte. Centro de directivo: D. G. de Planificación y Ordenación Turística

Localidad: Sevilla. Provincia: Sevilla.

ANEXOI

Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 28.867.586-X.

Primer apellido: Merchán.

Segundo apellido: Jimenez-Andra

Nombre: José Ignacio

Puesto de trabajo adjudicado: Oficina Planificación y Ordena-

cion Turistica. Código: 11515910

Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte. Centro de directivo: D.G. de Planificación y Ordenación Turístic

Localidad: Sevilla. Provincia: Sevilla.

ANEXO III

Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 75.407.340-T.

Primer apellido: Martínez.

Segundo apellido: López

Nombre: Antonio

Puesto de trabajo adjudicado: Oficina de Contratación.

Código: 11245910.

Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte. Centro de directivo: D.G. Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

Localidad: Sevilla. Provincia: Sevilla.